

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca y confiere poder. Bucaramanga, **2 2 NOV 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **2 2 NOV 2021**

Ref: Ejecutivo 2019-00786-00, seguido por Baguer S.A.S. contra Viviana Padilla León.

De acuerdo con lo manifestado por la Representante Legal de BAGUER S.A.S., se acepta la revocatoria del poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA (fol. 1)

A su vez, se reconoce personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de la entidad demandante BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. , 107*  
hoy, **2 3 NOV 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario